

atener hecho recurso al sup. Consejo sobra q. se le prolo-
gare este abato por tres años mas (segund nota-
cio por instancia) ofreciendo la misma cantidad en
que lo havia tenido de 155000 rs, si se ratificara
en ella, a lo que contestand que si, quedo a su
favor el remate; y el de 1811 que no habiendo
comparecido porrobas que hicieren postura al
ciudad Abato, por la propia Junta se le hicieron
al Tho. Pastor algunas recompensas a fin de que
mejorase los 100 Dn. q. havia hecho con prece-
nio de las perdidas que expuso havia sufrido; y
en su inteligencia la hizo de dos mil rs
mas, quedand celebrada a su favor el remate
en la de 102 Dn. Resultand au. mismo q. en el
año de 1810 Tho. Fran. Pastor presento Instancia
al Ate. Ayuntamiento manifestand las considera-
bles perdidas que havia sufrido en el arrendam.
del Abato y ventas de Aguardiente, y motivos de
que dimanaban; en cuya vista acordó la Ciu-
dad, para lo Ate. Ayuntamiento Prop. para q. en
el acto del remate que devia executarse para
el de 1811, se tubiere presente y en considerac.
las perdidas que exponia, y que en el caso de
no quedar aquel en el suplicante, se veria
el modo de remanear las perdidas que
por las circunstancias havia de sufrir; so-
bre lo qual, segun acuerdo de la indicada Jun-
ta y dictamen del Contador Municipal, aten-
diendo a la falta de fondos en que se hallava
el Ayuntamiento para cubrir sus muchas aten-
ciones, y que no le permitian bajar el ciado
adviendo, se determino el aumento de quatro
quartos a cada quartillo de aguardiente de
cada una de las clases de que se vende.

